DNCP/DJ N° 1550/14 **Caso N° 2491**

Asunción, 17 de junio de 2014

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
Telefax: (021) 204-906
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida al Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Elementos de Limpieza - Plurianual", convocada por el Hospital del Centro de Emergencias Médicas ID N° 269915.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"ITEM 23 -DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, solicitan de 360 ml como mínimo, la empresa MAAHSA fabrica desodorante de ambiente de 300 ml, por lo que solicitamos modificación del pliego de tal forma a que nos permitan poder cotizar.".* (Sic).----------

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 1 (ÚN) día hábil.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **MARÍA JOSÉ AYALA**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS